



Cámara de Senadores
Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública

Asunción, 12 de Junio de 2019

DICTAMEN N° 113.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, os aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA ITALIANA SOBRE DOBLE NACIONALIDAD", remitido por Mensaje N° 168 del Poder Ejecutivo de fecha 1 de abril de 2019.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Vicepresidente

ERNESTO JAVIER ZACARÍAS IRÚN
Presidente

SERGIO DANIEL GODOY CODAS
Relator

MIEMBROS

LILIAN G. SAMANIEGO G.

JUAN CARLOS GALAVERNA DELVALLE

BLAS LANZONI ACHINELLI

FERNANDO SILVA FACETTI

VICTOR RÍOS OJEDA

FERNANDO ARMINDO LUGO MÉNDEZ

FIDEL SANTIAGO ZAVALA SERRATI

GILBERTO ANTONIO APURIL SANTIVIAGO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

PARAGUAYO CUBAS COLOMES